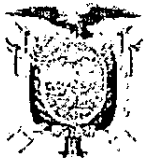


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

0000001

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA

ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 400,00

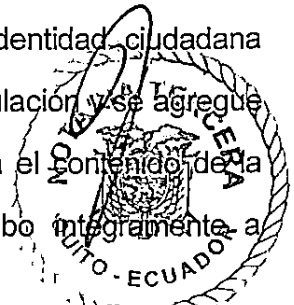
AUMENTO: USD\$ 24.450,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 24.850,00

DÍ 3 COPIAS

J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTISEIS (26) de AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **CESAR AUGUSTO COLMENARES APONTE**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad venezolana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a



no es el presidente de la CIA
es el presidente de la Junta ?

continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro Público a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatuto, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Cesar Augusto Colmenares Aponte, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., en ausencia del Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público, El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del acta que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de septiembre del dos mil once (2011), ante el notario Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis (26) de diciembre del dos mil once (2011), con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía bajo la modalidad de capitalización de las Utilidades no distribuidas a los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "resultado de ejercicios anteriores" del saldo obtenido al treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio dos mil quince (2015), el aumento de capital que se va a

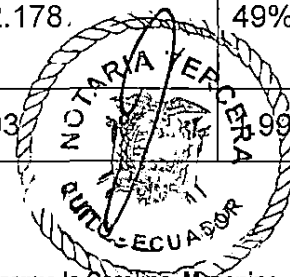
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

realizar es por el monto de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 24.450,00), fijando el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 24.850,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- El compareciente, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., en ausencia del Gerente General, manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciséis (2016), procede a realizar lo siguiente: **Tres punto uno.- Aumento de Capital Social Suscrito y Pagado.**- El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 24.450,00), de acuerdo con los valores detallados en el Cuadro Distributivo de Aumento de Capital siguiente:*****

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	99%



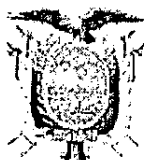
Particip.
no solo
divisibles

Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%
--------------	---------------	------------------	------------------	--------	------

*Los socios han procedido a realizar una negociación privada de fracciones con el propósito de obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital y el cuadro de Integración: Además Del resultado de dividir el monto del aumento de capital para los porcentajes de participación de cada socio trajo consigo que el número de participaciones tenga decimales, por ello, considerando que las participaciones son iguales e indivisibles de UN dólar cada una, La Junta General, por unanimidad resolvió que las fracciones decimales del aumento de capital sean transferidas al socio Cesar Augusto Colmenares Aponte conforme se resume en el cuadro antes expuesto. Tres punto dos.- Reforma de Estatutos.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El capital social de la compañía es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.850,00) dividido veinticuatro mil ochocientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., que podrán ser emitidas en títulos de una o más participaciones, que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General. Su propiedad se justificará por la inscripción en el libro de socios y participaciones de la compañía. De esta manera las participaciones y el capital social de la compañía constan en el siguiente cuadro.******

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
-------	----------------	--------------------	-------	----------------------	---

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

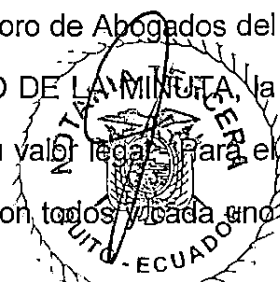


NOTARIA
TERCERA

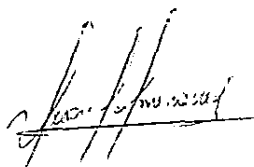
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	1.99%
Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%

que

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública. **QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**- El compareciente faculta a los abogados Andrea Paulina Guerra Jaya y Carlos Andrés Guamán Chamorro, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."- (Firmado) Abogado Carlos A. Guamán Ch., portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento noventa y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno



de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Cesar Augusto Colmenares Aponte.

P.p. 070156559

On



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

PASSEPORT N°
PASSPORT N°

0701565598

OBSERVACIONES
COMMENTS

SAUDÉ BELGE

03

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

82-1435

P<VENCOLMENARES<APONTE<<CESAR<AUGUSTO<<<<<<<
0701565598VEN7410127M180402111928549<<<<<<74

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA."**

El día 16 de agosto del 2016, siendo las 16H00 horas, se reúnen en el Distrito Metropolitano de Quito los Socios que conforman la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., ubicada en la Avenida República del Salvador N34'184 y Moscú.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Por encontrarse los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital	Participaciones
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00 48,5	198
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00 49,5	198
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00 1%	4
Total	USD 400,00	400

Se designa como Presidente de la Junta al señor Cesar Augusto Colmenares Aponte y como Secretario de la Junta al señor Pablo Andrés Guerra Jaya en su calidad de Gerente General de la compañía.

El señor Presidente toma la palabra y declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día y los puntos tratados y por tratarse.

Las participaciones de la compañía tienen un valor nominal de UN (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Hallándose legalmente constituida la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios y presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se pasa a tratar los puntos del orden del día

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía**
- 2. Conocer y aprobar la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía.**

Puesto a consideración los puntos del orden del día, los socios aprueban y pasan a tratarlos.

1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, conocimiento y resolución del aumento de capital. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que existe la necesidad de fortalecer el patrimonio de la empresa y mejorar la situación financiera ante las entidades de control y crediticias, por lo cual es conveniente efectuar un aumento en el capital social de la compañía. Así pues, propone que se aumente el capital en Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.450,00), valor que se obtiene de la capitalización de las Utilidades no distribuidas a los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "resultado de ejercicios anteriores" del saldo obtenido al 31 de diciembre del ejercicio 2015, la capitalización se realiza únicamente sobre el monto expuesto antes, de acuerdo al porcentaje de los socios en el capital social de la compañía.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Socios las mociones elevadas, la misma que luego de algunas deliberaciones resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.450,00), el cual será pagado mediante la cuenta resultado de ejercicios anteriores, fijando el capital social en la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.850,00), Los socios han procedido a realizar una negociación privada de fracciones con el propósito de obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital. Los socios renuncian al derecho de atribución y suscriben de acuerdo al siguiente cuadro de Integración:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	1.99%
Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%

Del resultado de dividir el monto del aumento de capital para los porcentajes de participación de cada socio trajo consigo que el número de participaciones tenga



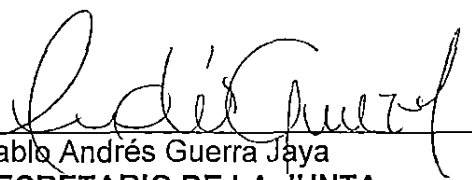
decimales, por ello, considerando que las participaciones son iguales e indivisibles de UN dólar cada una, La Junta General, por unanimidad resolvió que las fracciones decimales del aumento de capital sean transferidas al socio Cesar Augusto Colmenares Aponte conforme se resume en el cuadro antes expuesto.

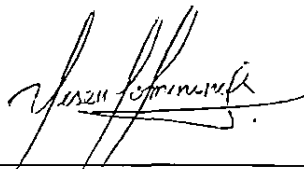
2. Conocer y aprobar la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía.

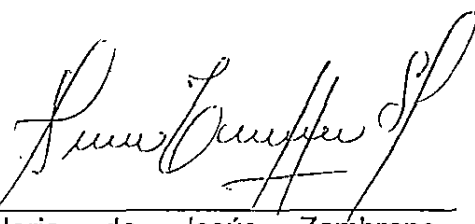
CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES.- El capital social de la compañía es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.850,00) representadas en veinticuatro mil ochocientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil.

Agotado el orden del día sin tener otro punto que tratar siendo las 16H45 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. A las 17H00, reinstalada la sesión el Secretario da lectura del texto redactado, el cual se pone a consideración de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, quienes lo aprueban sin reparos, con lo cual se declara concluida la sesión.


Pablo Andrés Guerra Jaya
**SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO**


Cesar Augusto Colmenares
Aponte
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**


Nerio de Jesús Zambrano
Suarez
SOCIO

10904

0000006

Quito D.M., 4 de febrero del 2015.

Señor

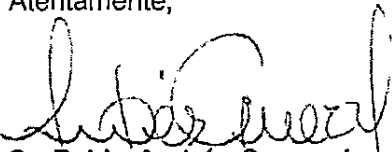
Cesar Augusto Colmenares Aponte
Presente.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en sesión celebrada el viernes 30 de enero del 2015, decidió por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** de conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

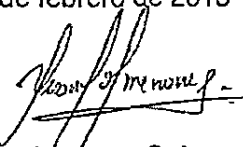
Sus funciones y atribuciones según el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto de la compañía, conllevan la representación legal de la compañía en ausencia del Gerente General, constante en la escritura pública de constitución otorgada el 28 de septiembre del año 2011, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito doctor Remigio Poveda Vargas, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de diciembre del año 2011.

Atentamente,

**Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya**
Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
C.C. 1714340526

Acepto el cargo de Presidente, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, y me comprometo a desempeñarlo fielmente.

Quito, 4 de febrero de 2015

**Sr. Cesar Augusto Colmenares Aponte**
Presidente
Pasaporte No. 070156559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2422
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/02/2015
FECHA ACEPTACION:	04/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
070156559	COLMENARES APONTE CESAR AUGUSTO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4399 DEL: 26/12/2011 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 28/09/2011 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

26 FEB 2015
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

1155041

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792356911001
RAZON SOCIAL: ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA JAYA PABLO ANDRES
CONTADOR: JAYA DUQUE WASHINGTON HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/12/2011	FEC. CONSTITUCION:	26/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	24/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN TODO TIPO DE RIESGOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

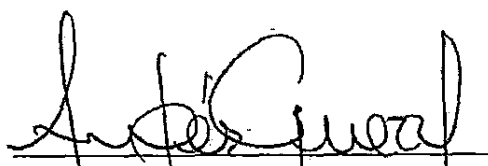
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-18
 Intersección: MOSCU Edificio: TORRE PIAZZARA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE
 RELACIONES LABORALES Teléfono Trabajo: 023326244 Teléfono Trabajo: 023325206 Email: pablo.guerra@munoz-
 guerra.com

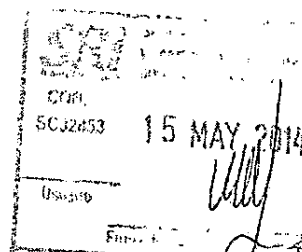
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/05/2014 09:37:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792356911001
RAZON SOCIAL: ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

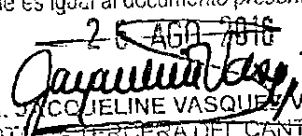
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN TODO TIPO DE RIESGOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

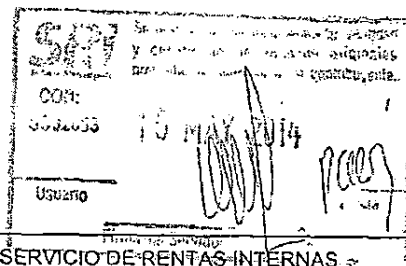
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-18
Intersección: MOSCU Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Edificio: TORRE PIAZZARA Oficina:
PB Telefono Trabajo: 023326244 Telefono Trabajo: 023325206 Email: pablo.guerra@munoz-guerra.com

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/05/2014 09:37:31

0000003

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA..-Firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





0000009



Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000028165

20161701017002290

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017002290

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792356911001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P06605

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



0000010

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS
CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el veintiocho de septiembre
del dos mil once de su escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.,
celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, DRA.
JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, el veintiséis de agosto del dos
mil dieciséis.- Quito, a dos de septiembre del dos mil dieciséis.



Notaría 17



DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 57150

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4036
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
070156559	COLMENARES APONTE CESAR AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /26/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

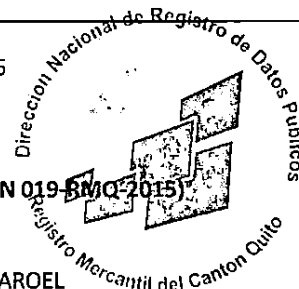
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4399 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/12/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARÍA

TERCERA

ria-

**RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA

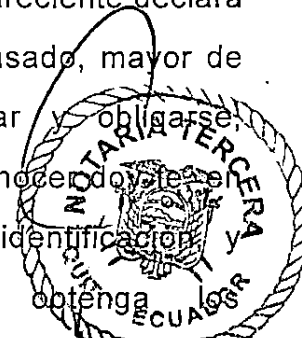
PABLO ANDRÉS GUERRA JAYA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Pablo Andrés Guerra Jaya, en su calidad de Gerente General de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, conforme se acredita con el nombramiento que se incorpora como habilitante de este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de concederme en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y expresamente me solicita y autoriza se obtenga los



correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA"**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de rectificación de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor Pablo Andrés Guerra Jaya, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, conforme se acredita con el nombramiento que se incorpora como habilitante de este instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-** La compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de septiembre del dos mil once (2011), ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis (26) de diciembre del dos mil once (2011); **B).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, celebrada dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

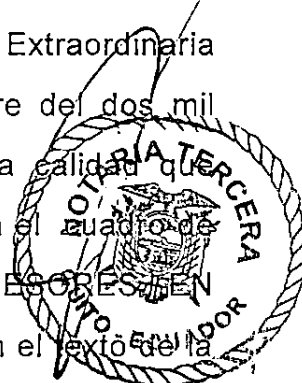


NOTARÍA

TERCERA

Qu

CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24.450,00), bajo la modalidad de capitalización de las Utilidades no distribuidas a los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "resultado de ejercicios anteriores" elevando así el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24.850,00), y se reformó el artículo séptimo del estatuto social, esta resolución fue elevada a escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de septiembre del dos mil dieciséis.- **C).-** Por cuanto se ha detectado un error en la elaboración del cuadro de integración del capital social de la compañía incorporando en la escritura pública referida en la letra anterior, es necesario, modificar el cuadro de integración de capital, razón por la cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis, rectifica y modifica el error incurrido y es necesario sustituir el referido cuadro por el que se detalla en la siguiente cláusula.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis, el señor Pablo Andrés Guerra Jaya en la calidad que comparece, declara: **Uno.-** Que se rectifica y modifica el cuadro de integración de capital de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., que aparece en el texto de la

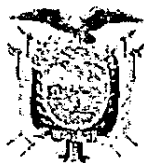


escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, y se sustituye por el siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.981,00	USD 12.179,00	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,00	USD 12.178,00	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	1.99%
Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%

En todo lo demás queda ratificada y con pleno valor legal la escritura pública de veintiséis de agosto de dos mil dieciséis antes referida.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** Por la naturaleza de este instrumento público la cuantía es indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- (firmado) Abogado Carlos Guaman, portador de la matricula profesional diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento noventa y cuatro del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

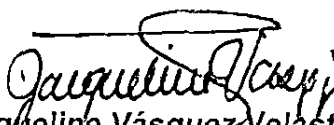
TERCERA

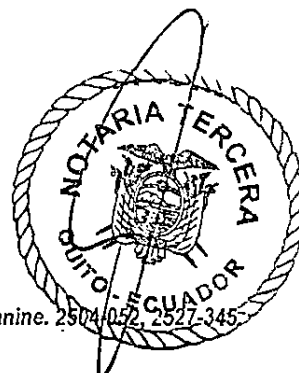
presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


 PABLO ANDRÉS GUERRA JAYA
 C.C. 1714340526



que


 Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





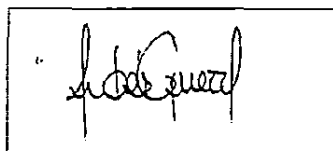
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714340526

Nombres del ciudadano: GUERRA JAYA PABLO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERDOIZA LEON JOHANNA E

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: GUERRA PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: JAYA ALICIA MARGOTH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.30 12:56:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-10371e192ea4a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000015

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

V4448V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA PABLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAYA ALICIA MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-17

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA JAYA
PABLO ANDRES

N. 171434052-6

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ILAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA E
HERDOZA LEON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171434052-6 036 - 0152

GUERRA JAYA PABLO ANDRES

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00266

4075499 11/11/2014 10:55:40

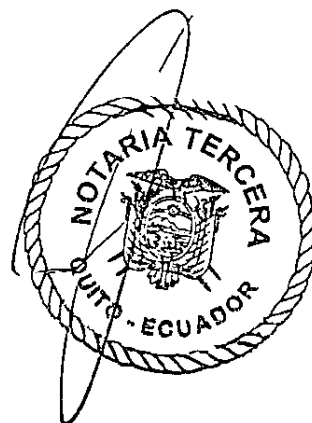
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 30 NOV. 2016

[Firma de Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



53319

Quito, 21 de Junio del 2012.

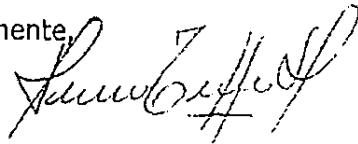
Señor
Pablo Andrés Guerra Jaya
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves, miércoles 20 de junio del 2012, decidió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social. La representación legal judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General

Sus funciones y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Sexto de la escritura constitutiva de la compañía, otorgada el 28 de septiembre del 2011, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito del Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.

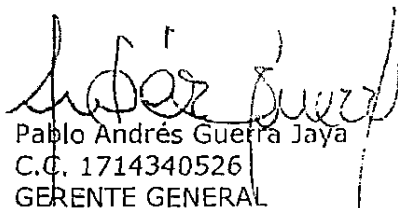
Atentamente,



Nerio de Jesús Zambrano Suárez
Pasaporte No. 043845820
PRESIDENTE

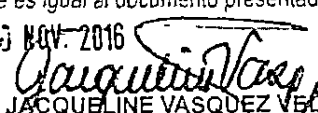
YO, **Pablo Andrés Guerra Jaya**, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento, prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 21 de junio del 2012



Pablo Andrés Guerra Jaya
C.C. 1714340526
GERENTE GENERAL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 NOV. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento.

8584
143
Nombramientos Tomo N°
23 JUN 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
Notario Publico del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792356911001
RAZON SOCIAL: ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA JAYA PABLO ANDRES
CONTADOR: JAYA DUQUE WASHINGTON HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/12/2011	FEC. CONSTITUCION:	26/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	24/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN TODO TIPO DE RIESGOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINGHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-18
 Intersección: MOSCU Edificio: TORRE PIAZZARA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE
 RELACIONES LABORALES Telefono Trabajo: 023326244 Telefono Trabajo: 023325206 Email: pablo.guerra@munoz-
 guerra.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

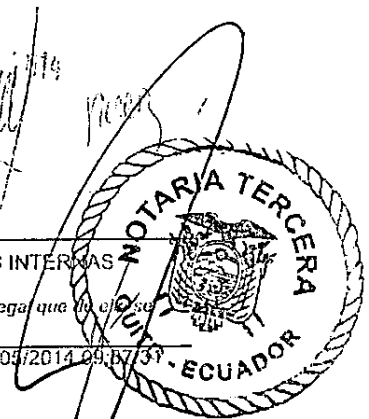
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/05/2014 09:07:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792356911001
RAZON SOCIAL: ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.

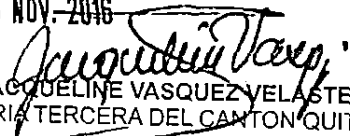
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN TODO TIPO DE RIESGOS.						

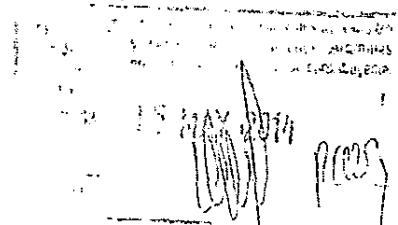
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-18
Intersección: MOSCU Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Edificio: TORRE PIAZZARA Oficina:
PB Telefono Trabajo: 023326244 Telefono Trabajo: 023325206 Email: pablo.guerra@munoz-guerra.com

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 NOV. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/05/2014 09:37:31

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA."**

El día 12 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 15H00 horas, se reúnen en el Distrito Metropolitano de Quito los Socios que conforman la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., ubicada en la Avenida República del Salvador N34-184 y Moscú.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Por encontrarse los socios que representan totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital	Participaciones
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	198
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	198
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	4
Total	USD 400,00	400

Se designa como Presidente de la Junta al señor Cesar Augusto Colmenares Aponte y como Secretario de la Junta al señor Pablo Andrés Guerra Jaya en su calidad de Gerente General de la compañía.

El señor Presidente toma la palabra y declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día y los puntos a tratarse.

Las participaciones de la compañía tienen un valor nominal de UN (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Hallándose legalmente constituida la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios y presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se pasa a tratar los puntos del orden del día

1. Rectificar y modificar el cuadro de integración de Aumento de capital aprobado mediante acta de junta general extraordinaria de socios celebrada el 16 de agosto del 2016.



Puesto a consideración el único punto del orden del día, los socios aprueban y pasan a tratarlo.

1.- Rectificar y modificar el cuadro de integración de Aumento de capital aprobado mediante acta de junta general extraordinaria de socios celebrada el 16 de agosto del 2016.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, Rectificar y modificar el cuadro de integración del aumento de capital aprobada mediante junta general extraordinaria de socios celebrada el 16 de agosto del 2016. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que por una observación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros existe la necesidad de rectificar el cuadro de aumento de capital que consta en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 26 de agosto del 2016, en tanto y cuanto las participaciones deben ser enteras y no fracciones del valor nominal de un dólar de los estados Unidos de América.

El aumento de capital realizado por la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., fue por el valor de Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.450,00), fijando como nuevo capital social de la compañía en la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.850,00), que de acuerdo al porcentaje de sus participaciones dio como resultado el siguiente cuadro de Integración:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,50	USD 12.178,50	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	1.99%
Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%

Con lo expuesto anteriormente los socios de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., por unanimidad rectifican y modifican el cuadro de integración del aumento de capital bajo la consideración de que las participaciones deben ser enteras e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América, razón por la cual el nuevo cuadro de integración de capital con el aumento de capital queda de la siguiente manera:

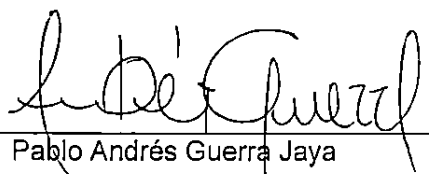
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Cesar Augusto Colmenares Aponte	USD 198,00	USD 11.981,00	USD 12.179,00	12.179	49.01%
Nerio de Jesús Zambrano Suarez	USD 198,00	USD 11.980,00	USD 12.178,00	12.178	49%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 4,00	USD 489,00	USD 493,00	493	1.99%
Total	USD 400,00	USD 24.450,00	USD 24.850,00	24.850	100%

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA., Autorizan al Gerente General o Presidente de la compañía para que eleve a escritura pública la Rectificación y Modificación del aumento de capital realizado mediante escritura pública de fecha 26 de agosto del 2016, y obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil.

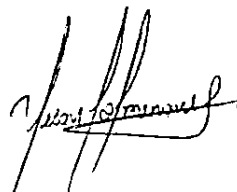
Agotado el orden del día sin tener otro punto que tratar siendo las 16H15 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. A las 16H30, reinstalada la sesión el Secretario da lectura del texto redactado, el cual se pone a consideración de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, quienes lo aprueban sin reparos, con lo cual se declara concluida la sesión.



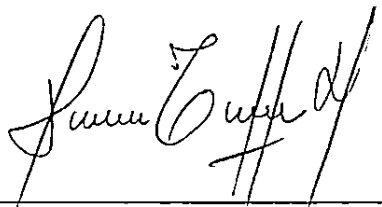
Para constancia de lo actuado se procede a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifican.



Pablo Andrés Guerra Jaya
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Cesar Augusto Colmenares Aponte
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Nerio de Jesús Zambrano Suarez
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA. QUE OTORGA PABLO ANDRÉS GUERRA JAYA.- Firmada y sellada en Quito, a los treinta día del mes de noviembre del dos mil dieciséis.-




Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000020



Factura: 001-004-000031008



20161701003004131

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004131

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09040

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792356911001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06605

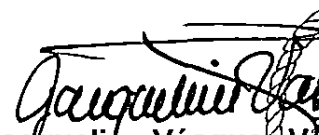

 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, celebrada ante mí, el 26 de agosto de 2016, de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN**, celebrada en esta Notaría, el 30 de noviembre del 2.016, mediante la cual se **RECTIFICA** la antedicha escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, en los términos constantes en el presente instrumento público.- Quito, a 30 de noviembre del 2.016.- (M.C.C)


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000002

TRÁMITE NÚMERO: 76444



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	55634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5412
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714340526	GUERRA JAYA PABLO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /QUITO /30/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

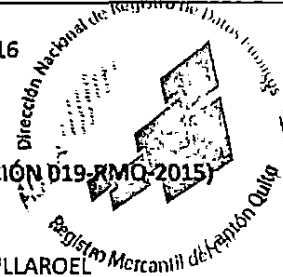
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4399 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4036 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN D19-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Quito, 28 de diciembre del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente. -

Pablo Andrés Guerra Jaya, con cedula de ciudadanía No. 1714340526, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA** con Registro Único de Contribuyentes No. 1792356911001, signada con el número de expediente 144398, trámite 32218-0, muy respetuosamente manifiesto lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

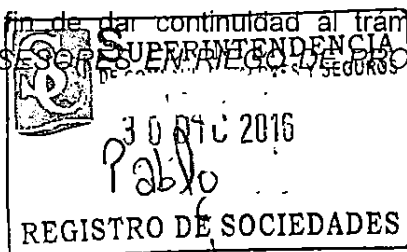
1. La compañía **ARPVASESORES EN RIEGO DE PROCESOS CÍA. LTDA**, con fecha 26 de agosto en la Notaría Tercera del cantón Quito de la doctora Jacqueline Vásquez realizó el acto societario de Aumento de Capital y reforma de estatutos, siendo debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de septiembre del 2016.
2. Con fecha 10 de octubre del 2016 el ingeniero Patricio Pazmiño, mediante correo electrónico enviado al contador de la empresa en mención, dio a conocer que dentro del trámite N° 32218 del 15/09/2016 de Aumento de Capital, se debía realizar una Modificatoria/Rectificación sobre los decimales del aumento de capital realizado, mencionando que el aumento se lo debe realizar en números enteros.

II. OBSERVACIONES

Por lo expuesto y dando cumplimiento al requerimiento realizado por el ingeniero Patricio Pazmiño funcionario de la Superintendencia de Compañías, con fecha 30 de noviembre del 2016 se procedió a realizar la rectificatoria/modificatoria del aumento de capital realizado el día 26 de agosto del 2016, siendo inscrita la rectificatoria del aumento de capital en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 16 de diciembre del 2016.

III. PETICIÓN

Con el fin de dar continuidad al trámite de Aumento de Capital de la compañía **ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA**, solicito se registre en la



RECIBIDO
20 DEC 2016

Página 1 de 2

Ing. Patricio Pazmiño G.
C.A.U. - QUITO

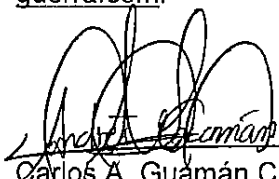
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el Aumento de Capital y Rectificatoria al Aumento de Capital realizados por la compañía.

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Escritura de Aumento de Capital de la compañía *ARPVASESORES EN RIESGO DE PROCESOS CÍA. LTDA.*, celebrada en la notaria Tercera del cantón Quito, de la doctora Jacqueline Vásquez el día 26 de agosto del 2016 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de septiembre del 2016.
- Copia de la escritura de Rectificatoria del Aumento de Capital, el cual fue celebrado el día 30 de noviembre del 2016 y debidamente inscrito el 16 de diciembre del 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

V. NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. República del Salvador N34-18 y Moscú, edificio Torre Piazzara, PB, de la ciudad de Quito, o a los correos electrónicos carlos.guaman@munoz-guerra.com y fernanda.merchan@munoz-guerra.com.



Carlos A. Guaman Ch.
Mat.: 17-2016-194 F.A.